

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESE NOMBRE

Año X

Madrid, Enero de 1921

Núm. 98

SUMARIO. — CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA: Memoria relativa al año 1920, por *Luis Palomo*.—HISTORIA: Documentos diplomáticos 1822.—¿El Cano o del Cano?—(Aportación de datos,) por *L. de Izpizúa*.—POLÍTICA: Linchamiento de blancos, por *Carlos Pereyra*.—De Puerto Rico, por *Vicente Balbás Capó*.—El peón rural americano, por *A. C.*—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA: El Giro Postal norteamericano, por *R. de Galain*.—Producción de aceites minerales, importación de nitrato.—LITERATURA: El sintoísmo del Japón, por *M. R. N.*—VARIEDADES: América y la Aviación, por *José Espinosa*.—NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

MEMORIA RELATIVA AL AÑO 1920

Al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes
Excmo. Señor:

El CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA continuó durante el año de 1920 la prosecución de su obra eficacísima de alianza espiritual hispanoamericana; su labor perseverante en este año ha sido la continuación regular de la realizada en los anteriores, cumpliendo sus altos fines, y será precedente fiel de la que habrá de realizarse en 1921, para llegar a la compenetración y espiritualidad de los pueblos hispánicos, ya que está conseguida la reivindicación histórica del nombre de España y el resurgimiento del sincero amor a la madre patria, tan demostrado en las manifestaciones de entusiasmo con que han sido reci-

bidas recientemente las misiones españolas en todas las Repúblicas hispanoamericanas que han visitado.

No pueden los pueblos olvidarse de su espiritualidad, porque ese olvido nos llevaría a la vida grosera del materialismo desenfrenado, de pueblos indignos de la cultura. Somos los hombres, mucho más por lo que pensamos que por lo que hacemos, seres dignos del progreso incesante que nos ha de llevar a la fraternidad universal y a la posesión plena de la justicia equitativa; para alcanzar ese resultado es indispensable conocer el derecho, estudiar las leyes justas, amar el principio del bien y sobre todo inspirarse en los supremos ideales que han constituido durante todos los siglos la espiritualidad desinteresada de la Humanidad que busca los fundamentos de su dicha eterna, en el bien, en el saber y en la rectitud.

Hemos procurado en los años anteriores inspirar el amor a la Patria y a su historia; en los años que vienen tenemos que inspirar amor a la fraternidad de los pueblos y al saber científico de la humanidad. Estos fines esenciales son los que se persiguen con el Congreso cultural de Sevilla, al que el CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA consagra sus actividades, prestando su concurso a la Comisión organizadora que con laboriosidad incansable prepara su celebración.

El Congreso de Sevilla significa la confirmación de los vínculos espirituales y las afirmaciones técnicas de la raza, arraigados por la comunidad de pensamiento, de creencias, de lengua, de costumbres y de aspiraciones a los pueblos de un mismo origen, en una espiritualidad común. Por estas circunstancias el objeto esencial del Congreso es llegar a conclusiones prácticas para establecer una legislación común para España y para los países de su origen en todo cuanto sea posible.

Así lo han entendido ya los pueblos de América abun-

dantes por la riqueza de su suelo y las condiciones de su clima en medios materiales de riqueza y prosperidad; pero muy escasos en tradiciones familiares y en herencia histórica que den vitalidad a las entidades e instituciones de las espléndidas comarcas americanas.

El CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA desde su fundación en el año de 1910 consagró su actividad y propaganda, en sus enseñanzas, en sus conferencias, en sus conversaciones semanales y en su intensísima correspondencia sostenida constantemente con numerosísimas Corporaciones docentes y académicas de la América española, representativas del movimiento espiritual hispanoamericano, dirigida siempre al logro de sus patrióticos ideales, a procurar el engrandecimiento y la prosperidad de los pueblos de origen hispánico que España descubrió, colonizó y civilizó.

Ni siquiera hay un artículo, ni quizás una sola línea en la Revista CULTURA HISPANOAMERICANA que no esté inspirada en estas doctrinas y que no vaya encaminadas constantemente a decir a los americanos: «todo lo tenéis por la Madre España; todo lo perderíais si os olvidárais de las enseñanzas históricas de España».

Con la ilustrada cooperación de insignes hispanófilos de América y de entusiastas americanistas de España, el CENTRO DE CULTURA procuró limar las asperezas, desvanecer los prejuicios y destruir la falsa leyenda negra divulgada por todo el continente americano con perversa intención contra la Madre Patria, lo que iniciaron y sostuvieron con injusticia incalificable otros pueblos y grupos humanos que sólo aspiraban en su egoísmo a recoger los beneficios que la riqueza de la tierra americana ofrecía.

Durante más de diez años, atendiendo los sabios consejos y las orientaciones marcadas por su insigne fundador el señor Canalejas, el CENTRO DE CULTURA HISPANO-

NOAMERICANA dedicó sus trabajos a la reivindicación histórica del nombre de España en América, y para realizar su programa, estudió todos los asuntos que puedan referirse a las relaciones presentes y futuras de América y España; de comercio, de navegación, de intercambio, de giro, de producción, organizaciones de enseñanza, de estadística, de movimiento intelectual como medio eficaz de alcanzar la deseada alianza intelectual y económica de las Repúblicas del Centro y del Sur de América, con la Madre España. El resultado de esta labor de propaganda ha quedado evidenciado en los actos de carácter internacional celebrados recientemente y entre los que pueden citarse como ejemplo la Asamblea de la Sociedad de Naciones de Ginebra y el VII Congreso Postal Universal de Madrid, en los que se ha demostrado palpablemente que americanos hispánicos y españoles viven en una misma espiritualidad de aspiraciones y afectos que se ha extendido hasta la América del Norte, lo que comprueba el número extraordinario de estudiantes americanos que actualmente concurren a los Establecimientos docentes de España para seguir en ellos los estudios de Historia y Filosofía que les hagan conocer y sentir la espiritualidad del pueblo español que durante XXX siglos ha sabido sembrar por todas las regiones del Planeta su hidalguía, su desinterés, su abnegación, sus sacrificios por el bien de la Humanidad y por el Derecho. Sólo en la Universidad Central, en sus Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras, se inscribieron en el curso anterior más de 200 estudiantes americanos.

El CENTRO DE CULTURA se propone para el año de 1921 gestionar y proponer al Ministerio de Instrucción pública, que se establezcan las mayores facilidades posibles para crear cursos breves que puedan ser explicados libremente por cualquier profesor con título suficiente, y

que puedan ser seguidos gratuitamente por toda clase de personas que deseen inscribirse en la matrícula correspondiente.

En los actuales momentos y con motivo de los solemnes actos que la República de Chile consagra al Centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes y a la memoria del insigne explorador del Pacífico y descubridor de sus Archipiélagos, se demuestra cómo ha resurgido el alma española en aquellos pueblos hispánicos, vibrando como una nota persistente el desbordamiento del amor sincero a la Madre España, que ésta concibió como sus hijas predilectas y que esparció por el vasto continente americano. La vibración de los sentimientos del hidalgo pueblo chileno ha atravesado la cordillera de los Andes y después el Atlántico, trayendo hasta nosotros el grito expresivo y sonoro con que Chile expresa sus sentimientos de amor a España como madre legítima que nunca olvida. El CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA agradece efusiva y vehementemente a la República de Chile, noble e inclita, sus sentidas manifestaciones de amor filial respondiendo leal y sinceramente a la veneración y al entusiasmo que aquel pueblo honrado y viril ha exteriorizado para enaltecer su origen hispánico y su profundo amor a la Madre Patria, a los que corresponde España con orgullo, conmovida ante estos actos de verdadero patriotismo internacional, con efusivo amor de madre.

Durante el año de 1920 el CENTRO DE CULTURA intensificó su trabajo de examinar Archivos para explicar detalladamente el descubrimiento de América, el del Mar Pacífico y el del Estrecho de Magallanes y en las páginas de su Revista CULTURA HISPANOAMERICANA, quedan consignados numerosos datos que podrán ser examinados por toda clase de personas que quieran coadyuvar al conocimiento suficiente de nuestra historia colonial, tarea que estimamos no debe ser desatendida.

Durante el año explicaron conferencias en el Centro de Cultura los señores De Buen, Altamira, Palomo, Barcia, Navas, Corral, Rucker, Reyes, Ortiz y San Pelayo, Marroquín, Mediz Bolio, Maroto y otros distinguidos publicistas y profesores hispanoamericanos, cuyos trabajos culturales además de las conversaciones semanales continuarán durante el año de 1921, dedicados especialmente a los puntos que han de servir de tema para las Memorias ya estudiadas y redactadas sobre materia jurídica y legislación común que han de ser presentadas al Congreso Cultural Hispanoamericano de Sevilla en 1923.

Cumpliendo un especial encargo de la Comisión organizadora del Congreso de Sevilla, el CENTRO DE CULTURA se ha ocupado durante el pasado año, en preparar el catálogo artístico-fotográfico de todos los monumentos y lugares que tienen alguna relación con la vida de Colón y los actos del descubrimiento de América. Trabajos importantísimos, pues con ellos se aspira a dar a conocer a los congresistas americanos lo que es y lo que fué nuestra cultura, principalmente en las Bellas Artes, consiguiendo para estos trabajos el valioso concurso de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla y del digno catedrático de Teoría de la literatura y de las bellas artes de la misma, don Francisco Murillo y Herrera, cuya competencia y cultura extraordinarias son garantía del éxito que seguramente alcanzará el referido catálogo, que, en lo que a Sevilla se refiere, contendrá el mayor número posible de fotografías del arte en todas sus manifestaciones, que encierran los monumentos sevillanos, tanto religiosos como civiles, de arquitectura, escultura, pintura, orfebrería, tejidos artísticos, encajes, y cuantos objetos de interés histórico y cultural fuera conveniente dar a conocer a nuestros compatriotas americanos, poniendo de relieve la grandiosidad y la perfección artística española desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.

El Sr. Murillo y Herrera, auxiliado de sus propios discípulos, ha obtenido ya más de tres mil fotografías que formarán un catálogo de valor inestimable y que podrá ser considerado como la guía monumental sevillana en materia artística, que hasta ahora se haya ejecutado, por lo que consideramos oportuno consignar en esta Memoria la expresión de gratitud y reconocimiento que merece, tanto el señor Murillo como sus laboriosos discípulos.

Estimando el CENTRO DE CULTURA y la Comisión organizadora del Congreso sevillano que sería muy conveniente dar a conocer a los señores congresistas la importancia histórica y artística de todos los sitios y lugares de España que pudieran ser considerados como monumentos colombinos, se han obtenido también numerosísimas fotografías de arte en todas sus clases, principalmente arqueológica, pictórica y escultórica, de las más notables poblaciones de Castilla y Andalucía en las que Cristóbal Colón residió o realizó importantes actos de su vida, especialmente de Salamanca, Valladolid, Burgos y Palencia, y de Cádiz, Granada, Córdoba y Huelva, en cuyas capitales se conservan edificios, monumentos y objetos de suma importancia para reconstituir la verdadera historia de la vida de Cristóbal Colón y del transcendental suceso del descubrimiento de América. El CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA tiene ya obtenidas cerca de mil fotografías de las ciudades expresadas.

Durante el año de 1920 terminó el CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA la publicación de la segunda edición del Diccionario general y técnico hispanoamericano, que preparó el doctor don Manuel Rodríguez-Navas, Director de las publicaciones del Centro, obra de extraordinaria transcendencia e importancia filológica, pues contiene 138 762 vocablos, es decir 79.500 más que la última edición del de la Real Academia Española y en el que se incluyen tecnicismos y americanismos en más de treinta

mil vices, cuyo ingreso en la lengua española era indispensable. Esta importantísima publicación del CENTRO DE CULTURA ha obtenido un éxito extraordinario en España Y en América.

La Comisión organizadora del Congreso, considerando que es de grandísimo interés histórico y patriótico que se haga un formal y documentado estudio de la vida de Colón, cuyos hechos han sido objeto de tan variada controversia y discusión entre los numerosísimos escritores españoles y extranjeros que se han ocupado de este asunto, estimando que era indispensable llevar al Congreso de Sevilla la más documentada expresión de la verdad histórica, encargó al notable publicista Dr. D. Manuel Rodríguez-Navas la redacción de un libro sobre la vida de Cristóbal Colón en que quedasen documentados todos los datos y antecedentes y comprobados los hechos del descubrimiento de América con los detalles de cada uno de los viajes que realizó el famoso Almirante. Este interesante trabajo lo tiene muy adelantado en sus estudios el señor Rodríguez-Navas, que para realizarlo ha permanecido investigando durante mucho tiempo el Archivo histórico Nacional, el Archivo general de Indias y los Municipales de Sevilla, Córdoba, Granada, Lisboa y Pontevedra, y seguramente quedará terminada tan importante labor antes de la celebración del Congreso de Sevilla para que pueda ser entregado a los señores congresistas como recuerdo del certamen y de la Exposición hispanoamericana.

La Comisión organizadora de Madrid y el Comité ejecutivo de Sevilla que preparan la celebración del Congreso, merecen especial mención y el debido tributo de agradecimiento por la entusiasta cooperación que desde el primer momento han venido prestando a los trabajos de organización del Congreso hispanoamericano de Sevilla, lo que consignamos con grandísima satisfacción, pudiendo asegurarse que se alcanzará un éxito memorable que ha

de responder sin duda alguna a las nobles aspiraciones del pueblo español y a los hermosos ideales de confraternidad hispanoamericana.

En el año de 1921 el CENTRO DE CULTURA HISPANO AMERICANA se propone intensificar su constante labor de acercamiento e intimidad con los pueblos hispánicos de América por cuantos medios estén a su alcance, consagrando principalmente su actividad a la preparación y desenvolvimiento del Congreso cultural de Sevilla.

Madrid 31 de Diciembre de 1920.

El Presidente,
LUIS PALOMO.

HISTORIA

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS

1822

Mensaje del presidente Monroe dirigido a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en ocho de Marzo de mil ochocientos veintidós:

Al transmitir a la Cámara de Representantes los documentos solicitados por la resolución de esa Cámara del 30 de Enero, considero de mi deber el llamar la atención del Congreso a un asunto muy importante y comunicarle los sentimientos del Ejecutivo en relación con el mismo, para que si el Congreso se halla inspirado también en ellos, pueda haber cooperación entre las dos ramas del Gobierno, como lo requieran sus respectivos derechos y deberes.

El movimiento revolucionario de las Provincias españolas de este Hemisferio atrajo la atención y mereció la simpatía de nuestros conciudadanos desde su principio. Este sentimiento era natural y honroso en ellos, por causas que no necesitan que os sean recordadas. Ha sido satisfactorio para todos el general beneplácito que se ha manifestado en relación con la política que las Autoridades constituídas han creído conveniente seguir respecto de esta contienda.

Tan pronto como el movimiento asumió firmeza y consistencia capaces de dar probabilidad al triunfo de las Provincias, se reconocieron a éstas aquellos derechos que les corresponde por la Ley de las Naciones, como partidos guales en una guerra civil. Se permitió a cada partido

entrar en nuestros puertos con sus barcos públicos y privados y tomar en estos puertos todos aquellos artículos que son materia de comercio con otras Naciones. También nuestros conciudadanos mantuvieron comercio con ambas partes y el Gobierno les ha dado protección en ese comercio, cuando no se ha tratado de contrabando de guerra. En todo el curso de esta contienda el Gobierno ha permanecido neutral y ha llenado con la más grande imparcialidad las obligaciones anexas a este carácter.

La contienda ha llegado a tales condiciones y ha sido coronada por tan decisivo éxito de parte de las Provincias, que merece la más profunda consideración si ellas no tienen ya derecho perfecto a su rango de Naciones independientes, con todas las ventajas anexas a él, en sus relaciones con los Estados Unidos. Buenos Aires asumió aquel rango por una declaración formal en 1816 y lo ha disfrutado de derecho desde 1810, libre de toda invasión de su Metrópoli. Las Provincias que componen la República de Colombia, después de haber declarado separadamente su independencia, se unieron por una Ley Fundamental el 17 de Diciembre de 1819. Un fuerte ejército español ocupaba entonces cierta parte del territorio de aquellas Provincias; después aquel ejército ha sido derrotado varias veces, y todo él destruído o hecho prisionero o expedido del país, con excepción de una insignificante parte que se halla bloqueada en dos fortalezas. Las Provincias en el Pacífico han quedado igualmente victoriosas. Chile declaró su independencia en 1818 y desde entonces la ha disfrutado sin interrupción y últimamente mediante el apoyo de Chile y Buenos Aires la revolución se ha extendido al Perú. Son menos auténticas las informaciones que tenemos de Méjico, pero sabemos positivamente que el nuevo Gobierno ha declarado su independencia y que ni se le hace oposición actual ni hay fuerza que pueda hácersela. En los últimos tres años el Gobierno

de España no ha enviado un sólo Cuerpo de tropas aparte alguna de este país; ni hay razón para creer que lo enviará en lo futuro. Por tanto es manifiesto que todas estas Provincias están en el pleno goce de su independencia, y evidente asimismo que teniendo en cuenta el estado de la guerra y otras circunstancias, no hay la más remota probabilidad de que puedan ser privadas de esa independencia.

Cuando el resultado de una contienda semejante se haya manifiestamente decidido, el nuevo Gobierno tiene un derecho a que se le reconozca que no puede serle rehusado. Las guerras frecuentemente excitan sentimientos que las partes no alcanzan a dominar. La opinión de los otros Poderes puede traer como resultado el atenuar esos sentimientos y promover un arreglo entre los contendientes, conveniente y honorable.

La demora que se ha observado en tomar una resolución en este importante asunto, debemos presumir que ha suministrado a España y a las otras Naciones prueba incúívoca del alto respeto que los Estados Unidos tienen por sus derechos y de su determinación de no perturbar su ejercicio.

Las Provincias que pertenecen a este Hemisferio son nuestras vecinas, y sucesivamente, a medida que cada una de ellas consumaba su independencia, han reclamado el reconocimiento, apelando a los hechos que no podían controvertirse y que ellas juzgaban que les daban derecho a esa independencia. Cuando se han invocado motivos de interés, este Gobierno invariablemente ha rechazado toda pretensión, resuelto como se hallaba a no tomar parte en la contienda, ni a ejecutar nada en relación con ella que no pudiera merecer la sanción del mundo civilizado. Cuando se han invocado otros motivos, se ha sentido una justa sensibilidad francamente reconocida, pero ellos no podían jamás constituir una causa justa de acción. Incumbia a

este Gobierno seguir con cuidado todo hecho o circunstancia importante que pudiera servir de base a una opinión cierta y así se ha hecho. Cuando miramos el largo transcurso de tiempo en que se ha desarrollado esta guerra, el completo éxito de las Provincias rebeldes, la condición presente de las partes, y la imposibilidad en que España se encuentra de producir algún cambio en ese estado, tenemos que aceptar la suerte de esas Provincias como ya decidida y que una vez que han declarado su independencia y de hecho gozan de ella, tiene que serles reconocida.

No se ha recibido últimamente información sobre los propósitos del Gobierno español en este asunto. Debe presumirse que el sucesivo progreso de la Revolución durante tan larga serie de años, el continuo acrecentamiento en fuerza de ella, su anual extensión por todas direcciones, llegando a abarcar, como resultado de los últimos acontecimientos todos los dominios de España al Sur de los Estados Unidos, en este Continente, y colocando por tanto la completa soberanía sobre ellos en manos del pueblo, llevará a la Metrópoli a una reconciliación con sus Provincias sobre las bases de la independencia absoluta de éstas. Tampoco se ha recibido recientemente información auténtica de las disposiciones de otros Poderes en esta cuestión. Hemos abrigado un sincero deseo de proceder de acuerdo con esos Poderes respecto del reconocimiento proyectado del cual algunos de ellos fueron instruídos hace algún tiempo, pero entendemos que no estuvieron preparados para él.

La distancia enorme entre dichos Poderes, aun aquellos ribereños del Atlántico y las Provincias españolas en América, hacen para ellos este movimiento de interés e importancia menores que para nosotros. Con todo, puede presumirse que los últimos acontecimientos hayan disipado cualquiera duda sobre el resultado final.

Al proponer esta medida no entra en nuestro propósito el alterar en forma alguna nuestras amistosas relaciones con algunas de las partes; al contrario, queremos observar en todo sentido, como hasta aquí, perfecta neutralidad, si la guerra continúa. De estas disposiciones amistables daremos seguridades al Gobierno de España, para el que es de presumirse sean satisfactorias. La medida que proponemos dentro de nuestra profunda convicción, se halla de acuerdo con la Ley de las Naciones; esto es, se halla de acuerdo con la justicia y el derecho de las partes; creemos que los Estados Unidos deben también adoptarla, teniendo en cuenta su actuación y su carácter ante el mundo y sus esenciales intereses. En caso de que el Congreso se halle de acuerdo en estas apreciaciones, él sin duda resolverá lo necesario para llevar a efecto lo propuesto.

Como puede verse, los Estados Unidos, que en 1822 trataban con los diversos grupos de americanos del Norte que reconocían la soberanía española, para arrancarles una declaración hostil a España, ni siquiera una vez dejan de reconocer que las comarcas americanas del Centro y del Sur eran provincias españolas, tratadas como tales por la Metrópoli. Cualquiera otra cosa que se dijera por los grupos armados, era producto del apasionamiento ciego de la lucha.

En el día siguiente, 9 de Marzo de 1822, el representante de España, D. Joaquín de Anduaga, formuló una razonada protesta de la cual son los siguientes párrafos:

«En el «National Intelligencer», de hoy, he visto el mensaje enviado por el Presidente a la Cámara de Representantes, en el que propone el reconocimiento por los Estados Unidos de los Gobierno revolucionarios de Hispano América. Cuán grande mi sorpresa ha sido puede fácilmente apreciarse por cualquiera que conozca la conducta de España hacia esta República y los numero-

esos sacrificios hechos por ella para conservar su buena amistad.

En verdad; ¿quién podría pensar que como compensación por la cesión de su más importante Provincia en este Hemisferio; por la entrega de su comercio a ciudadanos americanos; por los privilegios otorgados a su marina; por tan grandes pruebas de amistad como puede una Nación dar a otra, Su Excelencia propondría que se reconociera la insurrección de las posesiones ultramarinas de España? ¿Y cómo no crecerá el asombro al ver que este Gobierno está deseoso de dar el destructivo ejemplo de solucionar la rebelión de Provincias que no han recibido ofensa de su Madre Patria, que deben a esta participación de derechos bajo una Constitución libre y a cuyos habitantes ha extendido los derechos y prerrogativas de conciudadanos españoles? En vano se quiere buscar un paralelo entre la emancipación de esta República de los Estados Unidos y la que persiguen los rebeldes contra España: la historia prueba suficientemente que si una Provincia maltrecha y perseguida tiene derecho a romper sus cadenas, otras, colmadas de beneficios, elevadas al más alto rango de libertad, deben solamente bendecir y aproximarse más al país protector que les dispensa tales favores.

Pero aun suponiendo que la moral deba ceder el campo a la política. ¿Cuál es el presente estado de la América española, cuales son sus Gobiernos, que le den título a su reconocimiento?»

¿ELCANO O DEL CÀNO?

(Aportación de datos)

II

El benemérito investigador guipuzcoano Soraluze y Zubizarreta se esforzó en demostrar en cuatro distintos

trabajos suyos, que la forma correcta del apellido del primer marino que dió la vuelta al mundo, era *del Cano* y no *Elcano*. Fueron estos trabajos, la edición de los *Fueros de Guipúzcoa*, hecha por él en 1866; la *Historia de Guipúzcoa*, dada a luz en 1870; la *Historia de Juan Sebastián del Cano*, escrita por Eustaquio Fernández de Navarrete, editada por él con notas en 1872; y un trabajo compuesto exprofeso con tal propósito y dado a luz en 1881 con el título de *Defensa del apellido del Cano*. En todos ellos, las razones y fundamentos son los mismos, a saber:

1.º Que en la carta que el Rey-Emperador Carlos I y V le dirigió desde Valladolid en 13 de Septiembre de 1522, publicada en varias obras, se le llama *Cano*.

2.º Que en la *Colección de los viajes y descubrimientos de los Españoles*, por Fernández de Navarrete, tomo V, página 219, en la real orden de 13 de Mayo de 1525, se lee *del Cano*.

3.º Que la forma del testamento de 26 de Julio de 1526, está también escrita *del Cano*, prueba «irrecusable y concluyente».

4.º Que el insigne Andrés de Urdaneta, amigo y compañero de viaje, en su declaración de 1536 le llama *Juan Sebastián del Cano*.

5.º Que Esteban de Garibay, guipuzcoano, en su *Compendio Historial de España*, libros III y XV, capítu'os V y XIV, emplea la forma *del Cano*, y añade que vió el documento original del escudo, dado por el Emperador, en que se emplea la misma forma.

6.º Que en un folleto publicado en Bilbao en 1860, imprenta Delmas, por Ladislao de Velasco Fernández de la Cuesta, dice éste que tenía a la vista un documento de 1577, en que está escrito *del Cano*.

7.º Que el apellido del Cano no era nuevo ni extraño en Guipúzcoa a principios del siglo XVI, pues uno de los Procuradores de Fuenterrabía en las juntas gene-

rales celebradas en Guetaria en 1397, llevaba ya el nombre *del Cano*, según puede verse en el *Fuero de Guipúzcoa*, (pág. 344, columna primera).

En la nueva edición de las *Averiguaciones de las Antigüedades de Cantabria*, del P. Henao, tomo V, página 355 se contesta a las razones alegadas por Soraluze y Zubizarreta, sosteniendo que es trisílabo el apellido del primer hombre que dió la vuelta al mundo, «pues consta por escritos antiguos de varios archivos de Guipúzcoa y libros parroquiales de Guetaria y Zumaya, que en firmas de dos hermanos suyos, sacerdote el uno y notario de Zaraus el otro, y al hacerse mención de él y de otros parientes suyos de Azpeitia y Zumaya por lo menos, se escriben siempre las *tres sílabas de Elcano*; unas veces, precedidas *las tres* de la preposición *de*, señal de hidalguía y nobleza vascongadas; otras veces, confundiendo esa *de* con el trisílabo *Elcano*, así, *Delcano*; como sucede con otros apellidos semejantes, que empiezan por vocal, cuales son *Dábalos* por de Abalos, *Dávila* por de Avila, *Delvira* por de Elvira, *Dechano* por de Echano, etc., y aun en esas tres o cuatro sílabas *de elcano* y *del cano* se hallan todas escritas con letras minúsculas, y no siempre unidas, sino sueltas y más o menos separada entre sí. Pero no aparece en tales firmas ni apellidos de parientes de Juan Sebastián sólo el disílabo *Cano*, con *C* mayúscula, como inexactamente da a entender el señor de Soraluze, de las firmas del mismo Juan Sebastián y otro hermano suyo, llamado Domingo. Algunas personas, aun bien eruditas, por no poder acudir a ver los autógrafos indicados de los siglos XVI y XVII, han dado asenso a las razones aparentes del señor de Soraluze».

En 1879 celebró la Real Sociedad Geográfica de Madrid una sesión solemne en el paraninfo de la Universidad Central en homenaje al primer nauta que dió la vuelta al mundo. Asistieron a ella los Reyes y el discurso de

inauguración lo pronunció D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente de la Sociedad Geográfica. El encargado del discurso oficial fué el capitán de navío D. Francisco Javier de Salas, individuo de número de la Real Academia de la Historia. Este discurso se publica en el tomo VI del *Boletín de la Sociedad Geográfica*, en que destina una nota a exponer cómo debe ser escrito el apellido del homenajado. Esta nota dice:

«En razones sólidas se fundan los que sostienen que era (la ortografía de su nombre) Juan Sebastián del Cano; sin que deje de haberla también de fuerza para mantener *de Elcano*. La razón principal a que atiendo para llamarle de este último modo, es que si así no hubiera sido, así lo ha hecho prevalecer el uso, y bajo tal nombre se conoce hoy en el mundo al primer circunnavegador del globo.

»Los apellidos, como todas las palabras, sufren modificaciones que hay que respetar.

»A Florián Ocampo nadie le conoce hoy por do Campo; a los Dávilas no se les ocurre eliminar la contracción que altera su apellido de *Avila*. El mismo descubridor del Nuevo Mundo firmárase, como quiera o debiera, no es conocido en España más que por Colón, y así se nombran sus ilustres descendientes.

»¡Quién sabe si los abuelos de Juan Sebastián se nombrarían *El cano*, y su padre y él especialmente aceptarían la alteración que en Castilla pudo sufrir su apellido! Porque, no obstante los documentos oficiales en que aparece *del Cano* y a pesar de su firma, llama mi atención la preposición de genitivo que le afecta y que nunca se ha usado en apellidos determinantes de cualidad, sino de localidad».

Se ha dudado, escribe el autor del artículo *Elcano de la Enciclopedia Universal de España*, acerca de cómo debía escribirse el apellido del protorrodeador del globo; «pero el origen vascongado de su familia y el que sus pa-

rientes hayan conservado hasta nuestros días el apellido tal como nosotros lo escribimos, nos hace creer, fuera de toda duda, que así es y así debe escribirse».

En el siguiente artículo expondremos, nuestra opinión acerca de la forma correcta y racional con que hoy debe ser escrito el apellido del inmortal piloto guipuzcoano.

L. DE ESPIZÚA.

POLITICA

LINCHAMIENTO DE BLANCOS

Creo haber dicho que el linchamiento, como institución, extiende su acción a los blancos y aun a las blancas. La estadística registra el número de blancos y blancas linchados durante un período de seis lustros consecutivos.

¿En qué casos se lincha a individuos de la raza caucásica?

Un linchamiento que data de diciembre de 1920 y que ocurrió en California, Estado en donde no hay población africana, y en donde por lo mismo el linchamiento es diferente del que se practica en el *Black-Belt*, servirá para ponernos en la vía del conocimiento de esta materia.

George Boyd, Terrence Fitts y Charles Valento habían sido acusados del asesinato de James Petray, *sheriff* del condado de Sonoma, y de dos agentes secretos llamados Miles Jackson y Lester M. Dorman.

Los tres presuntos asesinos estaban en la cárcel de Santa Sosa. Una noche, a las once, cien hombres enmascarados se presentaron ante las puertas del edificio, ejercieron violencia sobre la guardia de la prisión, pidieron las llaves, entraron y se llevaron a los tres presos.

En la puerta aguardaban quince automóviles, y rápidamente tomaron éstos el camino del cementerio. Los enmascarados tenían cuerdas preparadas, y sin dilación ahorcaron a los tres presos colgándolos de las ramas de una corpulenta encina que se levanta en el cementerio.

La escena estaba iluminada por tres faros de los automóviles.

Entretanto, a la puerta del cementerio vigilaban algunos de los asaltantes para impedir que entrasen los agentes de la autoridad. Pero los agentes de la autoridad, advertidos del hecho, no tuvieron valor para intervenir o les faltaron deseos de hacerlo, acatando la soberana voluntad linchadora del pueblo soberano.

Verdad es que el linchamiento se ejecutó con tanta celeridad, que quince minutos después de abandonada la prisión, el hecho estaba consumado. Un cuarto de hora más permanecieron los ejecutores al pie de la encina, contemplando los cadáveres que se balanceaban. Cuando ya no cupo duda a los linchadores sobre la realización del acto de justicia; cuando no sólo tuvieron la seguridad perfecta de que los muertos estaban bien muertos, sino que la violencia produce gratas emociones, los enmascarados partieron del cementerio.

Minutos después empezó una peregrinación de curiosos. La noche era fría y lluviosa, pero eso no impidió que el pueblo en masa acudiese a ver los tres cadáveres, balanceándose en las ramas de la vieja encina, calados por el agua que escurría a lo largo de los inanimados cuerpos.

¿Qué cinematógrafo puede producir tal deleite?

El *sheriff* del condado, sucesor del que murió a manos de los tres linchados, había recibido noticias puntuales de lo que iba a ocurrir. Decíasele que acudiese al cementerio para impedir un linchamiento. Pero él creyó más eficaz hacer guardia personalmente en la cárcel, acompañado de cuatro agentes de la seguridad. Quiso llamar a otros, pero los hilos del teléfono habían sido cortados.

La cárcel no necesitaba custodia sino para el caso de un asalto exterior, pues siendo un edificio de granito y cemento, con puertas de acero en celdas y crujiás, los pre-

sos no pueden humanamente efectuar evasiones individuales o resistir en masa a los guardianes.

El hecho de que los tres reos debieran haberse presentado ante la justicia a la mañana siguiente de la noche del linchamiento, sugiere algunas reflexiones.

¿Quiénes eran los enmascarados?

¿Procedían como ciudadanos movidos por un momento de indignación contra tres criminales de perversidad notoria, y el enmascaramiento fué sólo para poner el acto linchador fuera de los tribunales?

El *sheriff* y los dos agentes habían sido muertos en el momento de proceder a la aprehensión de los tres delinquentes. La justicia debía por lo mismo aclarar todo lo relativo a esa aprehensión, y los acusados podían hacer uso del derecho de defensa; pero no habiendo posibilidad para ellos de negar el hecho, tampoco existía la de una absolución por falta de pruebas. Si se les absolvía, eso sería resultado de alegaciones fundadas en alguna excusante. Como habían delinquido otras veces y habían extinguido penas anteriores, los homicidas no podían contar con la benevolencia del jurado.

¿Qué temor había, pues, de que la justicia no los castigase, y a qué fin venía suplir la acción de los tribunales con un linchamiento?

Cabe, por lo mismo, una suposición, y es que los linchadores, amigos del *sheriff* muerto y de sus dos agentes, tuvieron interés en impedir la aclaración de hechos que la policía quisiera mantener ocultos.

En otros términos: cabe sospechar que el linchamiento sea una ficción policiaca.

Podrá rechazarse esta conjetura por absurda, diciéndose que en los Estados Unidos nadie puede sospechar de la mujer de César. Pero precisamente en los Estados Unidos la mujer de César no ha dejado su reputación tan

bién cimentada, que sea gratuita una sospecha contra ella en más de un linchamiento.

Tomemos un caso ocurrido en Nueva York, metrópoli de los Estados Unidos. Andrea Salcedo y Roberto Elia fueron llevados al cuarto que el Departamento de Justicia tiene en el piso 14 del gigantesco *Park Row Building*. Se les había detenido como complicados en la conjuración más o menos imaginaria de las *Bombas de Mayo*. Incomunicados, sin otro amparo que el de un abogado en perfecta connivencia con la policía, los dos detenidos llegaron a un estado de exasperación, vecino de la locura.

Uno de los presos, Salcedo, fué encontrado muerto en la acera de la calle, frente a *Park Row*. No había bajado por la escalera o por el ascensor. Se había arrojado o lo arrojaron desde una de las ventanas del piso 14.

La prensa de Harst gritó contra el jefe de policía Flynn, responsable de la seguridad de los dos detenidos. El jefe de la policía dijo que Salcedo se había suicidado, después de una confesión en que se declaraba culpable de crímenes atroces. Pero no había tal confesión.

El otro preso no corroboraba los asertos de Flynn, y siendo imposible dar a la opinión pública un segundo suicidio, Roberto Elia fué objeto de los duros procedimientos de la deportación, como *rojò*. Así pudo amordazársele.

El suicida Salcedo tenía un amigo íntimo, Bartolomeo Vanzetti, quien se había empeñado en buscar defensores para el preso, y muerto éste, trabajaba para el esclarecimiento de los hechos. Nicolao Sacco acompañaba a Vanzetti en sus tentativas de revisión, y detenidos ambos como peligrosos, pasaron después a ser acusados de derecho común, bajo la inculpación de robos y asaltos.

¿Sacco y Vanzetti, condenados por un delito y juzgados por otro más grave, son hombres peligrosos?

Demos por supuesto que lo sean.

¿Pero no lo es Flynn y no lo son los *ciudadanos* de

antifaz que ahorcaron a los tres homicidas de Santa Rosa?

Nadie procede contra Flynn. Nadie procede contra los *ciudadanos* de antifaz.

Flynn tiene toda amplitud para disponer de la vida de los hombres, o por lo menos para no dar cuenta de ella, y los linchadores ejercen las prerrogativas de la ciudadanía: una de ella es la de ajusticiar por mano propia y abolir la justicia. Pero eso es antisocial.

CARLOS PEREYRA

DE PUERTO RICO

Los insignes campeones Vicente Balbás Capó y Elpidio de Mier continúan en Puerto Rico la obra del inolvidable José de Diego; obra que tiende exclusivamente a la independencia de Puerto Rico en honor de la Raza hispánica.

Elpidio de Mier va a publicar una revista llamada *Vida Moderna*. Vicente Balbás remite un artículo muy interesante, del que CULTURA HISPANOAMERICANA va a copiar algunos párrafos:

«Estamos en el mismo plano de ayer, aunque actuando en escenario diferente.

Cuba es, prácticamente, de los Estados Unidos.

Santo Domingo, es injustamente, de los Estados Unidos.

Puerto Rico es, desgraciadamente, de los Estados Unidos.

Las crisis económicas y sociales de la nación norteamericana nos alcanzan en tal medida y de tal suerte, que una simple huelga de trabajadores de los muelles de Nueva York, tiene siempre suspendida sobre nuestras existencias la huelga forzosa del hambre, menos gloriosa que la huelga voluntaria de Mc-Sweeney.

Media docena de acaparadores de azúcar, que pueden

almacenar millones de toneladas con una simple orden dada desde sus oficinas de «Wall Street», como si fueran verdaderos emperadores, nos tienen a merced de sus combinaciones bursátiles.

Las quiebras y los paros industriales de los Estados Unidos, repercuten en el crédito de nuestros bancos, y los ricos de la víspera están abocados a amanecer menesterosos de solemnidad.

Hay que buscar, pues, una solución a esos problemas, y la primera que hay que buscar es la total emancipación política que nos permita vender nuestros productos a quien queramos y comprar en donde nos convenga, pero sin enmienda Platt que nos prohíba tratar con nadie internacionalmente, a menos que lo consienta el Departamento de Estado de Washington, porque ya se ve lo que está pasando Cuba en los momentos críticos de ahora, expuesta a una nueva intervención, si quiere obtener dinero para resolver su piramidal conflicto presente.

Y eso es lo que nos ofrece el «Farmer-Labor Party»: independencia absoluta, así económica como política, para que no nos pase lo que a Cuba.

Hay que resolver, pues, primero, la cuestión política, para resolver más tarde la cuestión económica.

Es un error creer que, resuelta la cuestión económica, se llega más pronto al definitivo status.

El país se dió instintivamente cuenta de este error y votó en la reciente lucha electoral, en medio de una prosperidad aparente sin igual en la historia, con la papeleta abierta de la Independencia, digan lo que quieran los que llamándose «unionistas», hayan votado por el ideal de la perpetua anexión, basados en que hay ahora carreteras, escuelas y otras mejoras que no había antes en la medida actual, aunque nosotros sostenemos que si no había tantas, las había mejores.

Nunca hubo en Puerto Rico problemas obreros y so-

ciales como los que hoy confrontamos, y eso es lo primero a que debemos atender, si queremos paz interna, si queremos paz moral, de que no goza hoy el país, dígame lo que se quiera.

Y la permanencia de los Estados Unidos en Puerto Rico, no sólo no resuelve esos problemas, sino que, agravándolos más y más, no nos permite resolverlos, porque no depende de nosotros, ni siquiera de la muy limitada potestad de nuestros legisladores, sujeta a la amenaza constante de un veto ejecutivo abrumador; porque todo eso depende de las relaciones económicas de este pueblo con los Estados Unidos, donde este aspecto de la vida nacional se agrava de momento a momento y de tal suerte, que mucho será no seamos testigos, y aun actores, de acontecimientos muy graves....

Y eso es lo que nos viene a resolver el «Farmer-Labor Party», agrupación cuyo advenimiento a la vida es quizá providencial para la paz de toda la América y acaso para la del mundo.

Somos decididos defensores de la independencia de la tierra en que nacimos, porque bajo el régimen americano vamos derechos al abismo y al caos de los problemas económicos y sociales, que hoy no podríamos resolver nosotros, porque no está en nuestras manos resolverlos.

Demás está decir que nosotros no somos ni socialistas, ni «bolcheviks», ni rojos.

Somos burgueses, en la acepción más inocente de este vocablo.

Pero nos damos cuenta de que es llegada la hora de que la burguesía y el proletariado lleguen a un entendido, para llegar a una solución de paz en el futuro.

La solución de paz en Puerto Rico es imposible, mientras en Washington esté gobernando «Wall St.», y el «Farmer-Labor Party», cuando va contra el Imperialismo

norteamericano, va principalmente contra «Wall St.», que es su fuente y su cuna.

Ayudemos, pues, al «Farmer-Labor Party», con lo que podamos con sus votos en los Estados Unidos, los que estén capacitados para emitirlo; con recursos, los que podamos dárselos, con sus simpatías todos, porque a tanto nos obligan la gratitud y el deber.

La gratitud, porque nos brinda una vida, libre de tutelas extrañas, sin habernos pedido nada en cambio.

El deber, porque esta tierra es nuestra, porque en ella están nuestros intereses morales y materiales, hondamente amenazados por la relación política y económica que, contra nuestra voluntad, estableció aquí la aventura bélica del nuevo conquistador de pueblos.

Sembrados de caña de azúcar todos los llanos y buena parte de las montañas de nuestro país, donde el costo de la vida, determinado por el alza en nuestro único mercado proveedor, obligó al obrero portorriqueño a pedir, con toda justicia, aumento de salario para poder subsistir, no es pavoroso, que digamos, el porvenir que nos aguarda cuando la realidad nos diga que hay que vender azúcar a menos precio de lo que costó producirla, desde que se dió el primer corte de arado a la tierra hasta el instante de estivar el dulce grano en las bodegas del barco que debía conducirlo al único mercado consumidor, que nos lo compra por el precio que quiere, o que no nos lo compra, si no le place comprarlo.

La situación financiera de Cuba, donde, como hemos dicho, también se padece la soberanía económica, y aún la política de los Estados Unidos, nos está mostrando el grave peligro que para nosotros se acerca con pasos de monstruo.

VICENTE BALBÁS CAPÓ

EL PEÓN RURAL AMERICANO

En el Cuerpo Legislativo de la República del Uruguay ha sido presentado un proyecto de Ley que tiende a establecer disposiciones, acuerdos y costumbres tendentes a mejorar la condición del obrero agrícola.

El estado del obrero uruguayo es aproximadamente el mismo del trabajador agrícola de todas las repúblicas centro-americanas. Por ese motivo la *Revista Económica* de Tegucigalpa (Honduras), ha dedicado un artículo al estudio de la condición actual de ese obrero, artículo que conviene leer en toda América y en toda Europa y al cual pertenecen los párrafos que van a seguir a estas líneas.

«Entre los grandes y más graves problemas que agitan a la humanidad en esta hora solemne de transformaciones políticas y sociales, traídas como consecuencia de la evolución moral operada por la guerra más trascendental que registra la historia de los siglos, está planteado, reclamando con el imperativo de la civilización una solución inmediata y eficaz, el mejoramiento de la actual condición social y económica del obrero y la defensa del peón rural, ambos reducidos por la fuerza de un criminal egoísmo y de una manifiesta y censurable indiferencia a la triste condición de parias.

»La palabra *Democracia*—ha dicho un eminente estadista francés—no tendría ningún sentido si no significara un mejoramiento constante de los que sufren la carga más pesada y no tienen para vivir más que sus brazos.

»Y llevando al plano de los hechos realizados estas hermosas teorías, en casi todas las naciones cultas del globo se nota ya el impulso vigoroso y resuelto que sus Legislaturas y sus hombres de gobierno imprimen en el sentido indicado, revelando una preocupación constante por el mejoramiento de la condición del peón agrario y del obrero de las grandes concentraciones, unos y otros elementos básicos sobre los cuales se asienta el progreso y la prosperidad de las naciones.

»Ahondando un poco en los bajos fondos en donde pal-

pita la masa obrera, con el acervo de sus virtudes y sus vicios, se sorprende el investigador de la tristísima condioión en que vegeta el proletariado, agotado por la escasa y nada nutritiva alimentación, consumido por la abulia, degenerado por los excesos alcohólicos, azotado por la inclemencia de los patrones, cuya única preocupación consiste en la explotación irracional y en obtener el mayor provecho de la energía productora del peón, sin ofrecer mayor recompensa que un jornal infeliz y un rancho miserable de los clásicos platos de la tortilla y el frijol.

»Recorriendo las extensas campiñas o las antihigiénicas barriadas donde tienen sus viviendas los obreros, se oprime el corazón del más indiferente y se pregunta asombrado el observador si no es tiempo todavía de realizar una saludable transformación en esas organizaciones enfermas; si no ha sonado aun en el reloj de los tiempos la hora de la regeneración social y de la independencia económica de esas vivientes masas de producción que representan el florecimiento nacional, que vegetan olvidadas y que sólo se les toma en cuenta cuando se les necesita para satisfacer ambiciones políticas, dándoles en cambio promesas que nunca se realizan y adormecedores propósitos de engañosas libertades.

»Mal vestidos y peor alimentados, víctimas del rigor de las variables estaciones, con una prole siempre creciente, en cuya faz se delatan los signos lívidos del hambre y los pálidos tintes de la anemia, encorvados sobre la dura tierra los campesinos infatigables desde la alborada hasta el anochecer; doblegados sobre el banco del taller los trabajadores ciudadanos, desde que despunta el sol hasta que la tarde muere, ganando aquéllos, lo mismo en Honduras, como en Guatemala, en Nicaragua y El Salvador, jornales que nunca se eleva de 40 ó 50 centavos al día; y los otros devengando salarios incompatibles con la dignidad del hombre que sacrifica sus energías en provecho y enriquecimiento de los privilegiados. Esa es la situación actual del peón agrario y del trabajador de las ciudades. Pero ese deplorable estado no se ha de prolongar indefinidamente, porque si los gobiernos o los particulares de corazón bien puesto no combinan una acción sal-

vadora para levantar de su postración moral y económica a esas multitudes tristemente conscientes de su propio valer y de su lamentable condición en el concierto social, e las, tarde o temprano, sabrán darse el puesto que les corresponde.

> Aquí, con o en todas partes, es el músculo del peón el medio para que el patrón o las grandes empresas atesoren ganancias fabulosas. Allí está, muy cerca, la próspera Compañía minera El Rosario, con dividendos tentadores y en cambio con un presupuesto de sueldos asignados a los hijos del país que resulta irrisorio por no decir francamente ofensivo. Y es sabido, por ejemplo, que los finqueros de café ganan hoy con ese producto de 200 a 250 por ciento y los ingenios de azúcar de caña dan utilidades de 800 a 1.500 por ciento.

> Hay entre nosotros personas para quienes los tiempos no corren, para quienes la sacudida que ha convulsionado al mundo ha sido un movimiento pasajero, sin trascendencia. Para ellos no hay trabajo reglamentado de ocho horas, ni jornal mínimo, ni grandes organizaciones.

> Pero por fortuna, los trabajadores del mundo, que quieren y pueden y serán mañana los que desempeñen con honor las funciones gubernamentales, han levantado en alto el pendón de la libertad y las oriflamas de la renovación.

> Ellos han de triunfar y exigir al mundo, en su incontenido avance, el mejoramiento y la evolución, como ley imperativa ante los que, con sus proyectos milenarios, defienden con el *noli me tangere* el avance de las doctrinas nuevas.



> El espíritu de asociación está apagado entre nosotros. No se conocen las agrupaciones cooperativas. Y los beneficios que aporta el ahorro, por falta de una propaganda constante y de una honrada orientación, no se han podido aún apreciar por aquellos que, vacilantes por su imprevisión, viven constantemente expuestos a recibir los golpes implacables de la miseria cuando falta el trabajo, cuando llegan las enfermedades, cuando, en fin, vienen los malos tiempos, inevitables

en las alternativas de los tristes hogares de los hijos del pueblo.

»Es labor de patriotismo trabajar, por todos los medios posibles, en el ánimo del peón y del artesano, a fin de hacerles comprender la urgencia de metodizar sus actuales condiciones de vida, implantando el ahorro como una ley doméstica suprema; pero es necesario, ante todo, inculcarles hábitos de sana economía e impulsarlos a la asociación de fines prácticos, e infundirles aliento para que formen bloques que puedan oponer victoriosa resistencia a los avances de la tiranía patronal y a las exigencias de sus eternos e insaciables explotadores.

»Mientras no haya sociedades formadas por elementos conscientes de sus derechos y de sus deberes; mientras el obrero no busque en el ahorro su bienestar y su independencia política y económica, resultarán ineficaces las protestas y lamentaciones, que no llegan hasta los de arriba porque son gritos infantiles que por su propia debilidad se pierden en el vacío.

»En el Uruguay se acaba de dar un paso, eminentemente trascendental en orden al patriótico asunto de que nos ocupamos.

»Es un proyecto de ley para el mejoramiento del peón rural, que amoldándolo a nuestras costumbres, bien pudiera convertirse en ley para estos países del corazón de América, y su adopción constituirá, sin duda, un medio eficaz para que nuestro criollo llegue a ser un ciudadano libre e independiente, formando parte influyente del pueblo, realizando actos de civismo, libre de tutelaje y de compromisos de ningún género».

A continuación, en el artículo aludido, se copia el Proyecto de Ley presentado a la Cámara de Representantes del Uruguay. Ese Proyecto contiene los siguientes puntos:

«Declárase obligatorio el *Seguro dotal de Vida* para el obrero rural, por la suma de *quinientos pesos*, en períodos consecutivos de *diez años* cada uno, con arreglo a las condiciones establecidas en la presente ley.

Las primas del Seguro dotal de Vida serán abonadas por

el patrón o administrador de cada establecimiento rural, sea ganadero, agrícola o industrial, no pudiendo ser su valor, en ningún caso, mayor de *cuatro pesos* por mes.

La póliza de seguros, en caso de fallecimiento del asegurado, beneficiará a su esposa e hijos, si es casado, y en segundo lugar a los padres del causante.

No existiendo herederos en el orden referido, el valor de la póliza pasará a la Caja del Comité de Protección del Proletariado Rural, que preceptúa el artículo 8.º

La Póliza de Seguro se cancelará:

- I. En el caso expresado en el artículo 3.º
- II. A su vencimiento.
- III. Por inutilización en el trabajo, con los intereses acumulados sobre las primas pagadas.
- IV. Por cesación del trabajo o retiro del asegurado, salvo causa justificada, sin intereses.
- V. Por expulsión del asegurado, por actos delictuosos, pasando en tal caso, el importe correspondiente, a la Caja del Proletariado Rural.

Las pólizas de seguro se extenderán en beneficio de los peones sanos. Los que padezcan de enfermedades crónicas o que constituyan defectos de organismo, inaptos para el seguro, pero que trabajan aun en tal situación precaria, quedarán, previa amplia justificación facultativa, bajo el amparo del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Tanto los asegurados como los aseguradores deberán ser provistos de los resguardos necesarios para la comprobación de sus respectivos derechos y deberes.

Tendrán derecho a las primas sobre seguros de vida todos los peones de campo y agrarios, ya sean ganaderos, agrícolas, industriales o comerciantes rurales, desde los 15 hasta los 60 años de edad.

Créase un Comité de Protección del Proletariado Rural, compuesto de siete miembros, a saber:

Un miembro del Ministerio de Administración.

Un miembro de la Alta Corte de Justicia.

Un miembro del Congreso; un ganadero; un agricultor y un industrial rural designado por el Ministerio de Fomento.

Compete al Comité de Protección del Proletariado Rural:

1.º Administrar los fondos que reciba por concepto de beneficios que entreguen las Compañías Aseguradoras, así como los que reciba de cualquier otra procedencia.

2.º Fiscalizar las operaciones de seguros de obreros rurales, como la contabilidad de las Compañías Aseguradoras.

3.º Proteger al proletariado rural dentro de sus facultades con arreglo a los recursos de que disponga y con toda preferencia en los casos de enfermedad o de infortunio de los asegurados, de los comprendidos en el art. 5.º

4.º Nombrar Comités Departamentales o locales, para secundar su acción de vigilancia y de concurso.

5.º Entender en forma inapelable en todas las cuestiones que pasen en segunda instancia sobre cumplimiento de obligaciones entre patronos y obreros, resueltas en primer grado por los Jueces de Paz.

La acción sobre debers y derechos de patronos y obreros rurales, deberá ser ejercida ante el Juzgado de Paz seccional en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el establecimiento de labor. El fallo que se dicte al respecto podrá ser apelado ante el Comité de Protección del Proletariado Rural, de acuerdo con lo que se preceptúa en el inciso 5.º del artículo 9.º

Las Compañías Aseguradoras de vida del peón rural, en cualquiera de sus denominaciones, deberán pasar en los primeros veinte días de cada mes una relación de los seguros efectuados en el anterior, con expresión de los nombres de los aseguradores, asegurados, localidad y departamento.

El importe de los beneficios de las pólizas de seguro del peón rural, con excepción de los determinados en el inciso tercero del artículo 4.º, será pasado por las Compañías Aseguradoras al Comité de Protección del Proletariado Rural, a los efectos dispuestos en el inciso 3.º del art. 9.º

Las Administraciones departamentales y las Administraciones de Rentas de la República, exigirán la presentación del documento comprobatorio del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, al efectuarse el pago del impuesto de contribución inmobiliaria, sin perjuicio de otras disposi-

ciones que, tendientes al mismo fin, determine el Comité de Protección del Proletariado Rural.

El que, a título de medianero, trabaje en sociedad con su patrón, no está comprendido en los beneficios de esta ley y deberá justificar tal condición, por medio de contrato escrito, registrado en el Juzgado de Paz seccional. Idéntica obligación incumbe al patrón que tiene trabajadores en las condiciones expresadas, sea cual fuere el porcentaje que reciban sus medianeros.

Las Compañías que se dediquen a operar sobre seguros de vida del peón agrario u obrero rural, en cualquiera de sus manifestaciones, deberán tener siempre sus libros a disposición del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Cuando la liquidación de beneficios resultantes en cada decenio exceda del 5 por 100 en favor de las Compañías Aseguradoras, el remanente pasará inmediatamente a la Caja del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Las Compañías de Seguros en ningún caso podrán remitir al exterior los fondos prevenientes del seguro de vida del peón de campo u obrero rural beneficiado por la presente ley, debiendo imperiosamente efectuarse su colocación en el país, en títulos de deuda pública, operaciones hipotecarias, etcétera etc.

No están comprendidos en los beneficios de esta ley los obreros llamados *jornaleros* o que trabajan al *destajo*, para los que será facultativo regular sus demandas, constituyéndose en gremios con el fin de uniformar el grado y mérito de sus exigencias; pero podrán acogerse a dichos beneficios, en todas sus partes, siempre que personalmente obtengan la póliza de seguros, abonando con su peculio la prima mensual que se establece en el art. 2.º

La misma facilidad y en iguales términos se concede a los comprendidos en el art. 14.

Para obtener los beneficios de la póliza saldada, que preceptúa el inciso 4.º del art. 4.º, es indispensable que el obrero o peón rural haya permanecido, por lo menos *dos años* en el establecimiento por cuyo dueño fué asegurado. Si el retiro se efectúa antes del plazo referido, sin causa justificada, el im-

porte de la póliza saldada pasará al Comité de Protección del Proletariado Rural.

Al retirarse un peón del establecimiento debe dar aviso inmediatamente a la Compañía en que está asegurado, a los efectos dispuestos en el art. 4.º (incisos 3.º y 4.º); idéntica obligación corresponde al patrón del peón retirado para justificar la suspensión del pago de la prima mensual.

Todos los *jornaleros* que obtengan su póliza de seguro con arreglo a las bases establecidas en la presente ley, tendrán derecho a ser protegidos en los casos de enfermedad por el Comité de Protección del Proletariado Rural.

No se permitirá que en ningún establecimiento rural trabaje ningún menor de 15 años que no sepa leer y escribir o que, en su defecto, adquiriera tales conocimientos en el propio establecimiento, de una manera evidente. Los maestros de escuela del lugar en donde se cometiera alguna infracción de este género, al tener conocimiento del hecho, darán cuenta al Inspector Departamental de Instrucción Primaria, para que se gestione ante el Juzgado de Paz de la respectiva localidad la aplicación de la pena correspondiente.

La presente ley entrará a regir a los noventa días de su promulgación.

Los que contravengan o dificulten el cumplimiento de las disposiciones precedentes, serán penados con multa de cien pesos, que hará efectiva el Juzgado de Paz seccional, por cada falta comprobada.»

A. C.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

EL GIRO POSTAL HISPANOAMERICANO

Todavía está reciente el acuerdo de convenio postal celebrado últimamente en esta capital entre España y la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Salvador, Santo Domingo Uruguay y Venezuela, mediante el cual la correspondencia entre dichos países se regirá exclusivamente por la tarifa que la nación expedidora aplique a su servicio interno.

De ahora en adelante—se ha dicho con perspicaz acierto—y como punto de partida para mayores empresas, constituyen un solo territorio esas naciones, reconociéndose que ese convenio representa un paso importantísimo en el camino que todos los hispanoamericanistas queremos recorrer, y en la consecución del objeto fundamental del Centro de Cultura Hispanoamericana y del Congreso y la Exposición que se efecturán en Sevilla en 1923.

En efecto; el acuerdo de referencia adoptado por el Congreso Postal celebrado en otoño último en Madrid reviste magna importancia en el concepto hispanoamericanista no solamente por el hecho en sí, que tanta, tantísima transcendencia tiene, sino por lo que significa como preparación y ensayo del ideario que ha de informar el Con-

greso de Sevilla del año 1923. Fijémonos en que allí se tratará, y probablemente se resolverá, algo referente a diversas ramas del derecho, incluso el mercantil, propiedad literaria, artística e industrial, transportes, cambios y giros, entre otras cosas, algunas de las cuales, como las de derecho, especialmente, supondrían, de tener realidad, cual es de creer, una verdadera fusión de vida entre las diferentes naciones que constituyen aquende y allende los mares la gran familia hispanoamericana, y por tanto, el paso más grande para el ideal cultural y progresivo que para todo el mundo representaría en esas circunstancias el elemento hispánico en el mundo.

Y como en él se ha de tratar de transportes, cambios y giros, es oportuno el considerar que en el reciente Congreso postal de Madrid se ha convenido entre las naciones mencionadas respecto a correspondencia, o sea cartas y periódicos, pero no se ha acordado nada nuevo, que sepamos, respecto al servicio de giro postal, interesante y útil complemento de los restantes que constituyen el correo.

No obstante eso, seguramente que en todas las naciones citadas, convenidas para la reciprocidad postal, existe el servicio nacional de giros. ¿Sería muy difícil establecer el internacional entre todos aquellos países y España?

A la vista tenemos una reseña de cierta sesión del Congreso de referencia, en que se trató del intercambio de giros, y en ella se dice que la Comisión correspondiente estudiaba el reglamento de ejecución de ese servicio, reconociéndose la importancia del Correo en los servicios llamados bancarios, entre los cuales el de giro considerábase como la base de todos los demás. Y referían que era muchas las proposiciones presentadas en la Oficina Internacional de la Unión Postal para que se tratase de modificar las cláusulas del Convenio de Roma, todas ellas con

tendencia a ampliar el radio de acción de este servicio, que si en el régimen interior de cada país tiene mucha importancia, en el internacional la tiene doble, porque sin la intervención del Correo no podría hacerse el envío de pequeñas cantidades, de una parte porque la organización de los Bancos irradia a las poblaciones pequeñas por muchos intermediarios que, naturalmente, encarecen la comisión y retrasan la efectividad del giro.

España se adhirió al Convenio especial de giros postales en 1914, y desde entonces ha desarrollado una constante y eficaz labor en pro de la extensión de tan útil servicio, llegando a tener cambios de giros con Italia, Suiza, Noruega, Holanda, Suecia, Dinamarca, Gran Bretaña y Alemania, en Europa; Egipto, en Africa; Japón, en Asia, y Argentina, Uruguay, Chile, Salvador, Bolivia y Honduras, en América. Es decir, con seis naciones del Continente colonino, siendo así que el referente a correspondencia lo han suscrito veinte a más de España.

Dícese que una de las dificultades que se han observado en la práctica de este servicio es el carecer de un tipo de moneda internacional común para todas las naciones. Asunto es este de la moneda internacional que está siendo objeto de la atención y estudio de no pocos economistas, que ante las dificultades de carácter económico y financiero creado a la economía mundial por las consecuencias de la guerra, estiman que la adopción de una moneda internacional resolvería en gran parte la crisis que actualmente aflige al mundo civilizado. También en el Centro de Cultura Hispanoamericana fué debatida esta idea hace largo tiempo, mucho antes de que los funestos resultados de la guerra última se la sugirieran a las autoridades europeas en la materia que ahora la preconizan con fervor. La expuso el docto catedrático de la Universidad de Sevilla don Federico Castejón, distinguido miembro del Centro de Cultura, quien defendió la conveniencia de

crear una moneda imaginaria (cual el ducado y otras) denominada «América», que sirviendo de patrón con relación a las nacionales de cada país, fuera el nexo monetario entre ellas que sirviera de punto de partida y de valor común para las transacciones mercantiles de los países que la reconocieran y adoptasen.

Esa fué, sobre poco más o menos, la idea expuesta por el ilustre catedrático hispalense en el Centro de Cultura el año 1915, si no recordamos mal. Ahora viene a ser de actualidad mundial la idea, y más precisamente con relación al giro postal internacional. Por de pronto, anotemos que figura como uno de los temas que se desarrollarán en las conferencias públicas que tendrán efecto en Sevilla a la sazón que se celebre el Congreso Cultural Hispanoamericano del año 1923, y cuyo enunciado es así: «Creación de una moneda imaginaria a la cual puedan referirse las transacciones comerciales de las Repúblicas hispánicas entre sí y con España».

El desarrollo que en la vida moderna ha adquirido el comercio, la multiplicidad de las comunicaciones terrestres y marítimas y la rapidez de los transportes, con más otras muchas circunstancias, han dado gran impulso al servicio de giros postales y bancarios. El volumen obtenido por estos últimos, tanto de las naciones americanas con relación a España, como de la Península para Ultramar por medio de Bancos y banqueros, fué objeto de un ligero estudio insertado en estas páginas hace tres años, y por el cual podía verse la importancia que el giro bancario hispanoamericano revestía por entonces, toda vez que alcanzaban una cifra de próximamente 400 millones de pesetas anuales hace veinte años, las remesas enviadas por los españoles residentes en América a la Península.

Por esa suma puede colegirse lo que representará el giro postal entre España y las naciones hispanoamericanas el día que convenientemente organizado llegue hasta

los más apartados rincones de Ultramar, allí donde existen emigrantes españoles, y donde los Bancos, por su especial contextura, no pueden irradiar su acción.

ROBERTO DE GALAIN.

PRODUCCIÓN DE ACEITES MINERALES

Como complemento de los trabajos referentes al petróleo en Méjico, Norteamérica y otros países del Continente colonino publicados en esta misma sección en números anteriores, insertamos seguidamente algunas cifras de la estadística hecha acerca de la producción total de dicho combustible en el mundo durante el año 1919 por *The Petroleum Times*.

Dicha publicación manifiesta que el rendimiento de petróleo obtenido el año anteúltimo fué el mayor conocido, o como dicen los americanos del Norte, que constituye un *record*, ascendió a 557.491.239 barriles.

He aquí las cifras de barriles correspondientes a los diferentes países en 1919, comparadas con las de 1918, que se ponen entre paréntesis.

Estados Unidos	337.719.000	(355.927.716)
Méjico	87.359.436	(63.828.327)
Rusia.	34.284.936	(40.456.182)
Indias holandesas	15.780.000	(13.284.936)
Rumania	6.325.929	(8.730.235)
India.	8.453.800	(8.000.000)
Persia	8.320.000	(7.200.000)
Galitzia (Polonia).	6.255.300	(5.591.620)
Perú	2.560.000	(2.536.102)
Japón y Formosa	2.120.500	(2.449.069)
Trinidad	2.780.000	(2.082.068)
Egipto	2.548.000	(2.079.750)
Escocia.	2.043.000	(2.032.000)
Argentina	1.504.300	(1.321.315)

Alemania.	915.420	(711.260)
Canadá	220.000	(304.741)
Venezuela	245.360	(190.080)
Italia.	38.254	(35.953)
Otros países	25.000	(20.000)

La producción total de barriles en 1918 ascendió a 516.807.354, habiéndola superado, por lo tanto, la de 1919, en 40.693.885 barriles.

La producción en las Repúblicas hispanoamericanas ascendió en 1919 a 91.669.036 barriles, o sea 23.875 824 barriles más que en 1918.

IMPORTACION DE NITRATO

Tanto la producción como la exportación del nitrato de Chile, alcanzan, por término medio, la suma de dos millones de toneladas métricas, anualmente.

Durante los diez primeros meses del recién finalizado año de 1920, España importó 108.736 toneladas métricas de dicho nitrato, que al precio de 600 pesetas tonelada, considerado como promedio, arrojan un total de pesetas 65.241.600.

LITERATURA

EL SINTOISMO DEL JAPÓN

Por ser el Japón una de las tres naciones que se preparan con objeto de disputarse el dominio del mundo en fecha muy próxima, todo lo que al Japón se refiera, interesa a los hispanoamericanistas. Y creemos firmemente que para hacer fracasar los planes de Inglaterra, de los Estados Unidos y del Japón, en cuanto afecten a la hegemonía general, que pretenden, el medio más eficaz es la alianza de todos los pueblos hispanoamericanos.

El Sintoísmo es el estudio y la consideración de todos los asuntos que se relacionan con la religión japonesa llamada Sinto o *Shin-to*, voz compuesta de dos japonesas con significación de *religión de los manes*.

La religión del Sinto es muy antigua, tanto como la dinastía reinante, la cual cuenta veintisiete siglos en el poder. Hacia el siglo III del Cristianismo, la religión de Confucio, importada de China, tuvo muchos prosélitos entre las gentes encumbradas japonesas, y el Sintoísmo fué suplantado en parte por el Confucionismo; pero este mismo decayó tres siglos después, y le substituyó en la consideración de las gentes el Budhismo de India, que fué declarado religión del Estado en el año 624 de la Era Cristiana; diez siglos después el Budhismo perdió la preponderancia adquirida, y el Sintoísmo volvió a ser considerado como religión, como idea filosófica y como tendencia literaria del Japón. Se resume en estas palabras: el culto a la me-

moria y a los hechos de los antepasados que más se distinguieron en la vida.

Esos hechos, esos recuerdos y esa memoria de los muertos distinguidos, es lo que se denominó *manes*, de una voz sanscrita *manasa*, que significa espíritu. Los *manes* fueron venerados en Roma y en Etruria y reciben actualmente culto en el Japón. Nosotros, los europeos, a ese culto, damos el nombre de tradición histórica y de veneración a los antepasados.

En estos mismos días en el Japón se ha erigido un templo a los *manes* de Mutsuhito, emperador que murió hace ocho años, el cual representa en la historia nipona el paso de la barbarie asiática a la cultura europea.

Es evidente que nada tiene que ver el culto de los *manes* profesado por algunos pueblos antiguos y por el moderno Japón con el maniqueísmo, o doctrina del herejarca Manes, de Persia, que San Agustín defendió en el siglo IV, que los albigenses y valdenses siguieron en la Edad Media. Los maniqueos entendían que la materia era eterna y que en el mundo había dos principios, el del mal y el del bien, exactamente iguales.

M. R.-N.

VARIEDADES

AMERICA Y LA AVIACIÓN

II

Separándolas del Atlántico, y como sirviendo de defensa a las tranquilas aguas de Albermale-Sound, se extiende una ancha lengua arenosa, desprovista de vegetación y no desierta gracias a los escasos habitantes de la estación de salvamento de Kil-Debil. En tan apartado lugar encuéntrase un pequeño montículo oreado por la brisa regular del mar; a sus pies, la playa de Ketty Hawk, llana y enjuta, se extiende, en el espacio de un kilómetro, hasta tocar las suaves espumas de Albermale-Sound.

Es el sitio elegido por los hermanos Wilbourg y Orville Wright, fabricantes de bicicletas establecidos en Dayton (Ohio), su ciudad natal, para comenzar sus ensayos. En el pequeño montículo levantan un taller y en él construyen su primer planeador, continuador de anteriores experiencias e iniciador de mayores empresas. Es el año 1900.

Este planeador es copia del último biplano construido por Chanute, y muy parecido a aquél, entre cuyas astillas encontrara la muerte Lilienthal. Sus alas están formadas por ángulos diedros; pero advertidos los experimentadores de que el menor viento de costado hace zozobrar al aparato, modifican aquéllas haciendo bajar sus extremidades.

Poco fruto han de obtener los hermanos Wright de estos primeros experimentos con un planeador en el que no compensa la excesiva ligereza (21,8 kgs.) a la reducida superficie sustentadora (15,6 m²).

Pronto construyen un segundo aparato en el que aumentan hasta 21 m² esa superficie, y en que hacen suprimir la cola empleada en el anterior, a imitación de Lilienthal y de Canute, para colocar delante un plano giratorio alrededor de un eje horizontal, accionado a voluntad del piloto y situado a algunos metros de éste. Esta solución había sido sostenida por Chanute como beneficiosa para disminuir la resistencia al avance; pero temeroso de hacer perder estabilidad al aeroplano, con la supresión de tan importante auxiliar como es la cola sustentadora, nunca se atreviera a desterrar ésta de sus planeadores, ni tan siquiera aconsejarlo.

La decisión de los Wright haciendo colocar en su aparato este estabilizador que les ha de servir de timón de profundidad y de punto de referencia, relacionándolo con el horizonte, es un gran paso en el logro de la estabilidad longitudinal. Ya no necesitan, como Lilienthal y Herring, servirse de las piernas para conseguir mantener el equilibrio de su aparato: pueden, accionando dispositivos que hacen cambiar la incidencia de ese plano, modificar, en el sentido vertical, la línea de marcha.

Más de un año llevan en aquella apartada región, sin conseguir resultados que haga entrever una definitiva solución; pero no por esto desmayan los intrépidos aviadores. Con increíble tesón continúan sus deslizamientos y sus estudios de muy pocos conocidos, y solamente alentados por Chanute y por Langley.

El año de 1902 construyen un nuevo aparato y con él llegan a cubrir distancias hasta de 200 metros. Merced a la mayor superficie sustentadora y al mayor dominio que han adquirido en el manejo del aparato, ven disminuir el

ángulo de caída hasta lograr aterrizar con inclinación de 6 o 7 grados, incidencia que en los primeros deslizamientos no fué inferior de 10 grados.

Este progreso reviste gran importancia, puesto que el ángulo de caída indica rigurosamente la relación entre la fuerza propulsiva (en este caso peso del golaneador) y la resistencia horizontal, que debe, según Chanute, reducirse al mínimun antes de llegar al aeroplano con motor mecánico.

Pero aún han de conseguir, en ese mismo año, idear un otro dispositivo que había de quodar, en esencia, como medio de solución a la estabilidad transversal, y de desterrar todo peligro en las viradas: accionando unos cables, el aviador consigue producir un alabeamiento en las extremidades de las alas, contrario en la forma, con lo que en una de ellas es aumentada y disminuída en la otra, la fuerza sustentadora. Esto, por sí solo, puede determinar el viraje y restablece el equilibrio, cuando por un pronunciado cambio de dirección, el aparato se incline con exceso del lado interior del giro.

Quebrada la rigidez de la línea recta, al conseguir describir vueltas de cuarto de circunferencia, señalan con un nuevo éxito los comienzos del año 1903: imitando a los pájaros de grandes alas, realizan los tan audaces conquistadores del aire, el llamado *vuelo a vela*.

En los días de fuerte viento vemos a esas grandes aves, quietas y extendidas las alas, permanecer en el aire durante prolongados espacios de tiempo, perdiendo con gran lentitud la altura a que navegaran.

Consiguen este vuelo aprovechando las ráfagas, durante las cuales, colocándose cara al viento, obtienen que el choque de éste contra las alas produzca una fuerza sustentadora capaz, no solo de sostenerlas sin necesidad de desarrollar esfuerzo muscular alguno, sino alcanzar una elevación que han de perder, una vez haya cesado la rá-

faga, al descender en vuelo planeado, dando en estos momentos la cola al viento, para así, obteniendo una mayor velocidad, hacer lo más pequeño posible el ángulo de descenso.

Imitando, pues, este vuelo, los hermanos Wright se sostienen en el aire, sobre su aparato, durante setenta y dos segundos, sin avanzar horizontalmente más que unos 30 metros.

Por esta época, Mr. Octavio Chanute viene a Europa y pronuncia un discurso en el Aero-Club de París, un discurso durante el cual se pronuncia, por primera vez en el Viejo Continente, el nombre de los Wright.

«Nuestras metódicas experiencias—dice Chanute—nos permiten aprender poco a poco el *oficio de pájaro*, oficio que, sin ejercitarlo en el aire, es extremadamente difícil, Dentro de un año, de dos, puede ser le conoceremos a fondo.

»Hasta ese momento es inútil y hasta peligroso poner un motor, y es preferible servirse de ese otro tan poco embarazoso, tan simple: la gravedad.»

Las pruebas que realizan los intrépidos investigadores de *Ketty Hawk* son, en efecto, definitivas. Los aparatos que ellos tripulan van seguros por la atmósfera; ya no hay temor de que en nuevas experiencias no sean conseguidos los mismos resultados; los éxitos alcanzados una vez, pueden repetirse siempre.

(Continuará)

JOSÉ ESPINOSA

NOTICIAS

Unión hispanoamericana

Por la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dictado una disposición en virtud de la cual se crea una Comisión para realizar la Unión Internacional hispanoamericana, tecnológica y científica, que estará formada por los señores Torres Quevedo, Cotarelo y Ortega Munilla.

Actuarán como secretarios de la misma los secretarios de la Academia de Ciencias Exactas y de las Sociedades de Matemáticas, Física, Química e Historia Natural.

Crisis financiera en Cuba

Un general norteamericano llegó a Cuba con una misión del presidente de los Estados Unidos, Harding, y conferenció durante dos horas con el presidente de la República, señor Menocal. Respecto a la moratoria general, manifestó el general que si los pagos no pueden ser exigidos, los Estados Unidos se verán obligados a intervenir inmediatamente. El presidente Menocal respondió que las condiciones impuestas por los banqueros americanos son demasiado duras, pues piden el ocho por ciento, y el Gobierno cubano ofrece el cinco. El Banco Nacional Cubano, que posee 60 millones de dólares, amenaza suspender momentáneamente las operaciones.

No todos los países son iguales. España ha dado muchos centenares de millones al 4 por 100, a naciones oprimidas por la guerra.